



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Sesión Ordinaria de la Comisión de Condonaciones y Becas
Jueves 17 de Octubre de 2013, 10:00 horas, Sala de Juntas de la Secretaría General

Relatoría de Acuerdos

Asuntos

I. ASISTENTES:

Miembros de la Comisión:

Mtro. Ernesto Flores Gallo
Dr. Juan de Jesus Taylor Preciado;
Dr. Jaime Agustín González Álvarez;
C. Jhoan Manuel Becerra Barajas; y
Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos.

II. ORDEN DEL DÍA Y ACUERDOS:

- 1) Oficio CGA/DIR/1186/2013, de fecha 2 de octubre de 2013, firmado por la Mtra. Mónica Almeida López, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite la solicitud de prórroga de beca de la C. Lilliana Martínez Lomelí, con el propósito de concluir el trabajo de investigación del Doctorado en Sociología en el Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales, París, Francia y obtener el grado académico respectivo, por el periodo del 1º de noviembre de 2012 y hasta el 31 de octubre de 2014.
 - 1.1. ACUERDO. Se prorroga la beca-crédito completa para que la C. Lilliana Martínez Lomelí, obtenga el grado de Doctorado en Sociología en el Ecole des Hautes en Sciences Sociales, París, Francia, a partir del 1º de noviembre de 2013 y hasta el 31 de octubre de 2014.
- 2) Oficio de fecha 12 de septiembre de 2013, suscrito por el C. Ricardo Daniel Robles Trujillo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho con orientación en Civil y Familiar, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
 - 2.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C Ricardo Daniel Robles Trujillo y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 20% (veinte por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 3) Oficio de fecha 18 de septiembre de 2013, suscrito por la C. Laura Gisela Gutiérrez Ornelas, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho con orientación en Civil y Familiar, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
 - 3.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Laura Gisela Gutiérrez Ornelas y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 30% (treinta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



- 4) **Oficio de fecha 18 de septiembre de 2013, suscrito por el C. José Armando Cárdenas Muñoz, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho Penal, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.**
4.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. José Armando Cárdenas Muñoz y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 5) **Oficio de fecha 18 de septiembre de 2013, suscrito por la C. Mariliz Palacios Villa, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura de Enfermería, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.**
5.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Mariliz Palacios Villa y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 6) **Oficio de fecha 18 de septiembre de 2013, suscrito por la C. Elizabeth Echevarría Rincón, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho con orientación en Civil y Familiar, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.**
6.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Elizabeth Echevarría Rincón y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 30% (treinta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 7) **Oficio de fecha 20 de septiembre de 2013, suscrito por el C. Arturo Herrera López, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Ciencias Forenses y Criminología con orientación en Criminología, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.**
7.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Arturo Herrera López y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 8) **Oficio de fecha 23 de septiembre de 2013, suscrito por el C. Oscar Raúl Sandoval Camacho, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho con orientación en Civil y Familiar, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.**
8.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Oscar Raúl Sandoval Camacho y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 20% (veinte por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 9) **Oficio de fecha 25 de septiembre de 2013, suscrito por el C. Adán Valdominos Valdez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Especialidad en Enfermería en Cuidados Intensivos, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.**
9.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Adán Valdominos Valdez y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 20% (veinte por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



10) Oficio de fecha 25 de septiembre de 2013, suscrito por la C. María Elena Arceo Topete, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

10.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. María Elena Arceo Topete y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

11) Oficio de fecha 26 de septiembre de 2013, suscrito por la C. Mariana Martín Silva, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Especialidad en Odontopediatría, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

11.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Mariana Martín Silva y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 70% (setenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

12) Oficio de fecha 27 de septiembre de 2013, suscrito por el C. Cesar Eduardo de la Rosa Preciado, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho con orientación en Civil y Familiar, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

12.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Cesar Eduardo de la Rosa Preciado y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 20% (veinte por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

13) Oficio de fecha 27 de septiembre de 2013, suscrito por la C. Rosa Viridiana de la Mora López, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho con orientación en Civil y Familiar, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

13.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Rosa Viridiana de la Mora López y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 20% (veinte por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

14) Oficio de fecha 4 de octubre de 2013, suscrito por la C. Melissa Guadalupe Barajas Turrado, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 12.

14.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Melissa Guadalupe Barajas Turrado y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 12 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

15) Oficio de fecha 4 de octubre de 2013, suscrito por la C. Thalía González Lozano, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho con orientación en Civil y Familiar, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.



15.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Thalía González Lozano y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 20% (veinte por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

16) **Oficio de fecha 8 de octubre de 2013, suscrito por la C. Alicia Onaqui Montaña Valencia, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Ciencias de la Educación Física y del Deporte, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.**

16.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Alicia Onaqui Montaña Valencia y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 20% (veinte por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

17) **Asuntos varios.**

17.1. **Oficio VR/IV/850/2013, de fecha 02 de octubre de 2013, signado por el Dr. Miguel Angel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo, mediante el cual remite la solicitud de beca del C. Diego Ávila Soria, con el fin de iniciar estudios de Doctorado en Ciencias en Meteorología, en la Universidad Estatal Rusa de Hidrometeorología, Rusia.**

17.1.1. **ACUERDO.** Se autoriza la renuncia presenta por la C. Laura Elizabeth Peña García, a quien se le autorizó beca-crédito complementaria para continuar estudios de Doctorado en Ciencias Físico Matemáticas con orientación en Nano ciencias en el Centro Universitario de los Valles de esta Casa de Estudios, según dictamen V/2012/204 de fecha 5 de julio de 2012, por el periodo del 1º de junio de 2012 y hasta el 31 de julio de 2014.

17.2. **Oficio VR/IV/850/2013, de fecha 02 de octubre de 2013, signado por el Dr. Miguel Angel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo, mediante el cual remite la solicitud de beca del C. Pavel Orozco Lara, con el fin de iniciar estudios de Maestría en Ciencias de la Comunicación y Medios, en la Universidad de Ginebra, Suiza.**

17.2.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Armando Segura Ortiz y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato General, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

Se da por terminada la sesión a la 13:25 y firman los miembros de la Comisión de Condonaciones y Becas:

Mtro. Ernesto Flores Gallo

Dr. Jaime Agustín González Álvarez



Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos

Dr. Juan de Jesús Taylor Preciado

C. Jhoan Manuel Becerra Barajas